



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H. N° 1929/15

Expte. N° 24.565/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que la Mg. Constanza Ruiz Danegger tramita expedición de Diploma de Doctorado en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS.N° 178/96, el Reglamento para la Carrera de Doctorado de la Fac. de Humanidades, Apartado VI "De las actividades académicas" prevé el cumplimiento de aprobación de una prueba de traducción al castellano de dos idiomas;

Que mediante nota, la Comisión de Doctorado de la Facultad de Humanidades solicita el reconocimiento de los idiomas aprobados por la Doctoranda en calidad de pruebas de traducción y aconseja también considerar la prórroga de presentación de Tesis Doctoral;

Que ambas solicitudes cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y de la Secretaria Técnica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 628/15 aconseja reconocer como pruebas de traducción los idiomas aprobados según Fs. 382-383 y tener por otorgada la prórroga para la presentación de la Tesis de Doctorado de la Doctoranda Constanza Ruiz Danegger;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 15/12/15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER como Pruebas de Traducción al castellano, los idiomas aprobados por la Doctoranda Constanza Ruiz Danegger que a continuación se detallan:

Doctorado en Humanidades con orientación en Educación	Acta y/o certificación de la Actividad
Francés	Traducción Técnica de Francés- Cuarto Nivel- Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Filosofía y Letras. 12/08/94.
Inglés	Lecto-comprensión de Textos en Inglés para propósitos académicos y profesionales. (40hs). Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Filosofía y Letras. 07/07/95.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR OTORGADA una prórroga para presentación de Tesis de Doctorado, correspondiente a la doctoranda Constanza Ruiz Danegger, a partir del 30 de mayo de 2013 y hasta el 05 de junio de 2013.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la doctoranda Constanza Ruiz Danegger.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a la doctoranda Constanza Ruiz Danegger, Departamento de Posgrado, Comisión de Doctorado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Departamento Alumnos.
msg/Jae

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa